

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 19 de Marzo de 2003**

**Nº 16.602**

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/ o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCION</b>	<i>Pág.</i>
N° 1506 – M.HA. y O.P. N° 31/03 .....	1037
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 1505 – Eugenia – Expte. N° 17.580 .....	1038
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 1488 – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 10/03 1° llamado.....	1038
N° 1454 – Banco de la Nación Argentina N° INM-041 .....	1039
<b>CONCURSO PUBLICO</b>	
N° 1489 – Secret. de la Gobernación de Desarrollo Social N° 01/03 1° llamado .....	1039
<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	
N° 1502 – Ministerio de Educación N° 01/03 .....	1039

## Sección JUDICIAL

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 1503 – Eitor, Fanny Julia – Expte. N° B-58.991/02 .....	1040
N° 1499 – Mamani, Bonifacio – Córdoba, Ebelia Justiniana – Expte. N° 021.400/01 .....	1040
N° 1497 – Adet, Mercedes del Carmen – Expte. N° 1-61.536/02 .....	1040
N° 1496 – Cayo, Leucario Valeriano – Expte. N° 2-57.673/02 .....	1040
N° 1493 – Yapura de Serrano, Natividad – Expte. N° 2-001.110/00 .....	1041
N° 1492 – Gómez, Federico – Expte. N° 046.556/02 .....	1041
N° 1491 – Mamani, Simón – Expte. N° 1 55.048/02 .....	1041
N° 1490 – Cañizares, Ramón Inocencio – Expte. N° 52.883/02 .....	1041
N° 1487 – Cvitanic San Millán, Mariana – Expte. N° 018.102/01 .....	1041
N° 1480 – García, Lucio – Quispe, María Flora – Expte. N° 054.387/02 .....	1042
N° 1477 – Carmen Plasencia – Expte. N° 1.364/84 .....	1042
N° 1468 – Burgos, Fernando Isaías – Expte. N° 056.333/02 .....	1042
N° 1464 – Barrios de Carrizo, Patricia – Expte. N° 032.412/01 .....	1042
N° 1458 – Vrh de Cripezzi, Blanca Elisa – Expte. N° 61.009/02 .....	1042
N° 1456 – Francisco José Suárez - Expte. N° 5.579/95 .....	1043

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

Nº 1501 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº B-83.692/96 .....	1043
Nº 1500 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 46.481/99 .....	1043
Nº 1498 – Por Ana Lía Plaza – Juicio Expte. Nº 39.297/02 .....	1043
Nº 1462 – Por Marcela Dell’Arte – Juicio Expte. Nº 24.703/01 .....	1044
Nº 1429 – Por Francisco Segovia y Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B-73.253/95 – Atahualpa S.R.L. Quiebra .....	1044

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 1478 – Laguna, Modesto – Expte. Nº 24.535/01 .....	1045
Nº 1444 – Jovi S.R.L. – Pequeño – Expte. Nº 026.032/01 .....	1045

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 1508 – Cormat Argentina S.A. – Expte. Nº 001.421/02 .....	1046
Nº 1504 – Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina .....	1046
Nº 1466 – López, Felisa Perpetua – Pequeño – Expte. Nº 048.226/02 .....	1046
Nº 1428 – CAPI S.A. y/o Centro de Atención Pediátrica Integral S.A. Grande – Expte. Nº 64.548/03 .....	1047

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 1485 – César Fernando Yañez – Expte. Nº 038.617/02 .....	1047
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 1509 – Agropecuaria Los Ceibos S.R.L. ....	1048
Nº 1507 – Agro – Los Aromos S.R.L. ....	1049
Nº 1495 – Upetron S.R.L. ....	1049

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 1494 – Compañía Financiera de Créditos Hipotecarios S.A. ....	1050
Nº 1484 – Ovejero Hnos. S.R.L. ....	1051
Nº 1483 – Agroquímica Noragro S.R.L. ....	1051

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 1486 – Asociación Amigos del Algarrobo, para el día 28/03/03 .....	1052
Nº 1470 – Agreración de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta .....	1052

**RECAUDACION**

Nº 1510 – Del día 18/03/03 .....	1053
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. N° 1.506

R. s/c N° 9.994

Salta, 17 de Marzo de 2003

### RESOLUCION N° 31

#### Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 241-635/03

VISTO el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para la presente contratación, destinada a satisfacer necesidades de infraestructura básica hidráulica y de carácter ambiental en los barrios de la zona oeste de la ciudad de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado Plan actúa como órgano ejecutor de las obras que se realizan en el marco de los Convenios realizados entre el Banco Interamericano de Desarrollo, la Nación Argentina y la Provincia de Salta y que son financiadas conjuntamente por las citadas personas jurídicas (Operatoria Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR);

Que en el marco de actuación mencionado, la Provincia asumió como Aporte Complementario la realización de las obras de desagües pluviales superficiales y el control y saneamiento de las cárcavas existentes en los barrios de la zona oeste de la ciudad, para posibilitar la ejecución y financiamiento de otras obras de infraestructura básica en dichos barrios, que ya se encuentran en etapa de preadjudicación, que incluyen red cloacal, conexiones domiciliarias de agua y cloacas, núcleos húmedos, alumbrado público, red vial, cordón cuneta, red peatonal, salón de usos múltiples, etc., y serán financiadas por el sistema mencionado, siempre y cuando la Provincia cumpla con su compromiso, beneficiando así a más de 3.000 familias que allí residen;

Que en cumplimiento a lo expresado, se hace necesaria la presente contratación consistente en disponer de un proyecto de las obras de desagües pluviales superficiales y el saneamiento y control de las cárcavas

existentes, dotando a gran parte de la zona oeste de la ciudad de un adecuado sistema de evacuación de los caudales erogados por las cuencas de aporte que permitan su captación y conducción hasta el Río Arias y posibilitando a través de una solución ambiental, la habilitación para el uso público o habitacional de importantes superficies de terrenos afectados por la erosión hídrica y la impermeabilidad del suelo, logrando además la vinculación vial de los barrios existentes, la concreción de las obras de infraestructura urbana básica mencionada, la racionalización del transporte urbano, etc;

Que la presente contratación se justifica así por razones de salubridad y seguridad públicas, en consideración a la estabilidad de las viviendas y las obras de infraestructura y la erradicación de focos infecciosos por acumulación de aguas estancadas;

Que la ejecución de los trabajos proyectados beneficiaría a más de 3.000 familias, disminuyendo a su vez, los índices de NBI detectados en esta zona y posibilitaría invertir allí más de \$ 21.000.000;

Que en virtud de ello, la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios procede a confeccionar todo el Legajo Técnico base de esta contratación a llevarse a cabo por el procedimiento de Concursos de Proyectos Integrales, previendo la selección de la propuesta técnica y económica más conveniente, como así también que la empresa adjudicataria será la encargada de ejecutar el proyecto seleccionado;

Que atento lo establecido en la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6.838 en su art. 14, que establece "...cuando la entidad no haya determinado detalladamente las especificaciones del objeto del contrato o se trate de una iniciativa de particulares y aquella desee obtener propuestas sobre los diversos medios posibles para satisfacer sus necesidades...", corresponde realizar la contratación mediante el procedimiento de Concurso de Proyectos Integrales;

Que asimismo los pliegos de la presente contratación contienen lo dispuesto por el art. 14° del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y de lo que establece el Decreto N° 805/96, por lo que corresponde encuadrar la presente contratación en dicho marco legal;

Que el Departamento Contable de la Secretaría de Obras Públicas realizó el compromiso preventivo pertinente, previa intervención de la Oficina de Control del Gasto Público;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 102 del Decreto Nº 1.448/96, reglamentario de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

### El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

#### RESUELVE

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para la contratación de la obra: "Concurso de Proyecto Integral para la obra: Sistema de Desagües Pluviales Superficiales, Saneamiento de Cárcavas y Medidas de Mitigación Ambiental del Sector Suroeste de las Lomas de Medeiros de la ciudad de Salta", sin presupuesto oficial.

Art. 2º - Autorizar a que se proceda al llamado a Concurso de Proyecto Integral, en el marco de lo dispuesto por el art. 14º de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, del art. 14º del Decreto Reglamentario Nº 1.448/96 y del Decreto Reglamentario Nº 805/96 para la citada obra.

Art. 3º - Autorizar la confección y publicación del modelo de aviso presentado por la citada Dirección General en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local, y otro nacional, por el término de ley.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Carácter 01 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 04 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 01 – Subparcial 01 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 03 – Función 08 – Financiamiento 1301 – Unidad Geog. 028 – Proyecto 142 – Ejercicio vigente.

Art. 5º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**CPN Fernando Yarade**

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sin Cargo

e) 19/03/2003

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1.505

F. Nº 139.299

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eduardo Orlando Martínez, en expediente Nº 17.580, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Salinas Grandes, la mina se denominará: Eugenia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.377.517.1400	3.497.093.5100
2	7.377.274.4800	3.498.268.7200
3	7.376.344.1100	3.498.076.6100
4	7.376.586.7700	3.496.901.4000

P.M.D. X= 7.376.686.1400 Y= 3.497.306.5300

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 114 has. Los terrenos afectados son fiscales. Secretaría, 05 de Marzo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19, 27/03 y 10/04/2003

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 1.488

F. Nº 139.274

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

#### Sub Secretaría de Acción Social

Adquisición: Carne, merluza y otros.

Llámase a Licitación Pública Nº 10/03 (primer llamado), a realizarse el día 27/03/03 a horas 12,00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Carne, hígado, mondongo, pollo y merluza, con destino a la Sub Secretaría de Promoción Familiar – Gerencia de Promoción y Desarrollo Familiar – Distintos Institutos, Hogares y Guarderías.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 107.- (Pesos ciento siete).

Venta de los mismos en Tesorería – Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de sobres: Programa Compras – Gerencia de Control y Gestión – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta.

**Ing. Luis J. M. Barros**  
Jefe Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 19/03/2003

O.P. N° 1.454 F. N° 139.204

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública N° INM – 041 para los trabajos de “Reciclajes de la instalación de aire acondicionado” en el edificio sede de sucursal Tartagal (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/03/03 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3 piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Tartagal (S) y en la Gerencia Zonal sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 38.500.- No incluye IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

**Noemí Ester Imparato**  
Jefe de Departamento – RF 4877

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 19/03/2003

## CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 1.489 F. N° 139.274

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**  
**Sub Secretaría de Desarrollo Familiar**

Adquisición: Productos lácteos varios

Llámase a Concurso Público de Precios N° 01/03 (primer llamado), a realizarse el día 27/03/03 a horas 11,30 ó día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Artículos de librería varios, con destino a la Sub Secretaría de Promoción Familiar – Dirección de Promoción Familiar – Distintos Institutos, hogares y guarderías.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 26,60 (Pesos veintiseis con 60 centavos).

Venta de los mismos en Tesorería – Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de sobres: Programa Compras – Gerencia de Control y Gestión – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta.

**Ing. Luis J. M. Barros**  
Jefe Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 19/03/2003

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.502 F. N° 139.296

**Ministerio de Educación**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Convoca a:

Concurso de Precios N° 01/03 Resolución N° 07/03

Expte. N° 159-53.246/03

Fecha de Apertura: 27/03/03 Horas: 12,00

Lugar de Apertura: Depto. Contrataciones – Lavalle N° 550 – Salta.

Para la Adquisición: de Impresiones varias (títulos y certificados) con destino a los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 30.900,00

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle Nº 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. – Teléfono Nº 0387-4214408.

Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería a partir del 20/03/03 hasta el 26/03/03 sito en Lavalle Nº 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 31,00.-

**CPN Edgar Alberto Recchiuto**  
Director General de Administración  
Ministerio de Educación

Imp. \$ 25,00

e) 19/03/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 1.503

F. Nº 139.297

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Secretaria del Dr. Gustavo Alderete, en los autos caratulados “Eitor, Fanny Julia s/Sucesorio”. Expte. Nº B-58.991/02, cita y emplaza por treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores de Dña. Fanny Julia Editor que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio abierto a tales efectos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 10 de Marzo de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. Nº 1.497

F. Nº 139.284

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos “Sucesorio de Adet, Mercedes del Carmen”. Expte. Nº 1-61.536/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Marzo de 2003. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. Nº 1.499

F. Nº 139.289

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: “Mamaní, Bonifacio – Córdoba, Ebelia Justiniana – Sucesorio”, Expte. Nº 021.400/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Marzo de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. Nº 1.496

R. s/c Nº 9.993

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Cayo, Leucario Valeriano. Sucesorio”. Expte. Nº 2-57.673/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho en ésta Sucesión, para que hagan valer sus derechos a los bienes de esta sucesión, ya como herederos o acreedores, dentro de los treinta días de su última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Marzo de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/03/2003

O.P. N° 1.493

R. s/c N° 9.992

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Yapura de Serrano, Natividad – Sucesorio" Expte. N° 2-001110/00, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 06 de Febrero de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/03/2003

O.P. N° 1.492

F. N° 139.279

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gómez, Federico", Expte. N° 046.556/02, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín y otro diario de circulación comercial. Salta, 25 de Febrero de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. N° 1.491

F. N° 139.276

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mamaní, Simón", Expte. N° 1 55.048/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 06 de Diciembre de 2002. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. N° 1.490

F. N° 139.275

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados Cañizares, Ramón Inocencio – Sucesorio – Expte. N° 52.883/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Salta, 25 de Febrero de 2003. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. N° 1.487

F. N° 139.272

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: «Cvitanic San Millán, Mariana s/ Sucesorio», expediente N° 018102/01, ha resuelto: Declarar abierto el juicio sucesorio de Mariana Cvitanic San Millán y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el «Boletín Oficial» y diario «El Tribuno», a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Noviembre de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/03/2003

O.P. N° 1.480

R. s/c N° 9.991

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin; en Expte. N° 054.387/02, caratulados: "García, Lucio – Quispe, María Flora – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 10 de Marzo de 2.003. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/03/2003

O.P. N° 1.477

F. N° 139.261

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Carmen Plasencia Expte. N° 1364/84, publicándose edictos término de tres (3) días, en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.003. Dr. Carlos Graciano. Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/03/2003

O.P. N° 1.468

F. N° 139.243

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados Burgos, Fernando Isaías – Sucesorio – Expte. N° 056.333/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 03 de Marzo de 2.003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/03/2003

O.P. N° 1.464

F. N° 139.230

La Dra. Beatriz T. del Olmo de Perdiguero Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nom., Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo en los autos caratulados: «Barrios de Carrizo, Patricia s/Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 032.412/01», cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el diario «El Tribuno» y «Boletín Oficial». Salta, 28 de Febrero de 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/03/2003

O.P. N° 1.458

F. N° 139.213

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: «Vrh de Cripezzi, Blanca Elisa s/Sucesorio», Expte. N° 61.009/02, Ordena la publicación de Edictos por tres días en el «Boletín Oficial» y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 04 de Marzo de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/03/2003

O.P. N° 1.456

F. N° 139.208

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Metán (Distrito Judicial del Sur), en autos caratulados: Sucesorio Ab Intestato de Suárez, Francisco J. - Expte. N° 5.579/95, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don Francisco José Suárez, para que en el plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicaciones por tres días. Metán, 01 de Julio de 1.996. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/03/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.501

F. N° 139.294

Por **MARIO MONTALDI**

JUDICIAL CON BASE

En calle Catamarca N° 274 - Salta

El día 20/03/03 a hs. 18:30, en calle España N° 955 Salta, remataré con la base de \$ 15.700.- un inmueble Catastro 3366 / Dpto. Capital, sito en calle Catamarca N° 274 de esta ciudad, ocupado por la Mutual Adrián Burgos. Consta de 2 hab. al frente, c/piso alfombrado, techo machimbre, otra hab. al fondo c/ machimbre, 1 baño c/sanitarios, cocina piso cerámico, un patio c/piso cerámico, 1 hab. alfombrada c/cieloraso - machimbre, 1 oficina techo chapa-mach. y alfombrada. Cuenta c/todos los serv. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., en los autos c/González, Rubén Ernesto y Otros s/Ejecutivo - Expte. B - 83692/96. Forma de Pago: 30% del total en el acto del remate, con más Comisión 5% y sellado 1,25% D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 días en B.O. y diario El Tribuno. Martillero Mario Montaldi, DGR Monotributista - Inf. 156-830659.

Imp. \$ 15,00

e) 19/03/2003

O.P. N° 1.500

F. N° 139.291

Por **GUSTAVO MIRALPEIX**

JUDICIAL SIN BASE

**Estanterías Metálicas**

El 19/03/03 a hs. 16:45, en Jujuy 544 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 7° Nom., en juicio c/Cader S.R.L. Expte. N° 46.481/99, Remataré s/base y de contado: 30 perfiles p/estanterías de 2 mts. aproximadamente y 118 estantes metálicos diferentes tamaños, en el estado visto en que se encuentran. Edic. 2 días Bol. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10% Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix. Mart. Púb. Jujuy 542. Tel. 4-321654. R.M.

Imp. \$ 15,00

e) 19/03/2003

O.P. N° 1.498

F. N° 139.286

España N° 955

20/03/2003 - Hs. 17:50

Por **ANA LIA PLAZA**

JUDICIAL CON BASE

**Dos Terrenos en Cafayate**

El jueves 20 de marzo de 2003, a Hs. 17,50 en calle España N° 955 de esta ciudad rematará con la base de \$ 3.375.- los inmuebles situados en Dpto. Cafayate, Secc. B, Mzna. 65, Parcela 10 y 11, Catastros N° 1988 y 1989, situados ambos sobre calle 25 de Mayo al 200 de la ciudad de Cafayate. Características de los inmuebles: La superficie total de Catastro 1988 es de 481,55 Mts2 y la de Cat. 1989 es de 475,48 Mts2. Ambos son terreno baldío y sin ocupantes a la vista; tiene tapia de blockes del lado este y al oeste y norte con alambrado por las construcciones colindantes. Servicios: por la calle pasan luz, agua, cloacas, teléfono. Según informe fs. 36 vta. de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador; Municipalidad de Cafayate a 09/02 \$ 584 cada uno. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David. Secretaría de

la Dra. Rubi Velasquez en autos contra Cansino, David s/Ej. Hipotecaria Expte. Nº 39.297/02. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30 % del precio total, con más el 5% arancel de Ley, y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 2 días en B.O. y diario El Tribuno. Iva Resp. No Insc. Informes Martillero Tel. 4319704.

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 20/03/2003

O.P. Nº 1.462

F. Nº 139.224

**Por MARCELA DELL' ARTE****JUDICIAL CON BASE****Una Rastra en Buen estado**

El día 31 de Marzo de 2003 a las 17:30 hs. en calle Alem Nº 47 de esta ciudad de San José de Metán, Remataré con la Base de \$ 778,76 (Pesos: setecientos setenta y ocho con setenta y seis centavos) Una Rastra Excéntrica Marca Dumaire con 24 Discos de 26 Pulgadas - Con Cajas en Baño de Aceite - Con Neumáticos 700 x 16. En buen estado de conservación.

Ordena la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a Cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: García, Bernardo José vs. Mir, Jaime s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 24.703/01.

Condiciones de Pago: De contado en el acto de remate con más 10% de comisión de Martillero y el 0,6% D.G.R.

Lugar de Visita: Fca. Curupaiti (Gaona - Dpto. de Anta)

Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-21473 -15667552.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. San José de Metán, 06 de Marzo de 2003.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/03/2003

O.P. Nº 1.429

F. Nº 139.162

**Por FRANCISCO A. SEGOVIA  
y GABRIEL PULO****Atahualpa S.R.L. – Quiebra****Inmueble en Salta – S. Mazza- Gral. Mosconi  
Col. Sta. Rosa - Lib. Gral. San Marín  
San Pedro de Jujuy**

El día 20 de Marzo de 2003, a las 19 hs, en calle España Nº 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataremos los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 841,69 – Terreno esquina baldío y desocupado ubicado sobre calle Ascari s/nº- Bº Autódromo – Salta – Capital – Catastro 54293 – Sec. U – Manz. 88 – Parc. 10 – Sup. 264,27- 2) Base \$ 895,08 – Terreno baldío y desocupado ubicado en calle Ascari s/nº- Bº Autódromo – Salta – Capital – Catastro 54292 – Sec. U – Manz. 88 – Parc.9 – Sup. 314,95- 3) Base \$ 1.000,74 – Terreno baldío y desocupado ubicado en calle colectora de Avda. Asunción esq. J. D. Gomez- Bº Autódromo – Salta – Capital – Catastro 54214 – Sec. U – Manz. 84b – Parc. 10 – Sup. 400,46- 4) Base \$ 2.089,95 – Terreno baldío y desocupado ubicado en calle Astigueta Nº 840 esq. Pje. Los Infernales – Salta – Capital – Catastro 19242 – Sec. E – Manz. 127b – Parc. 13 – Sup. 236,40- 5) Base \$ 264,28 – Casa en Avda. San Martín Nº 280 – S. Mazza – con dos salones a la calle, tres dorm. baño, cocina, galería y fondo. Salvador Mazza – Dpto. San Martín – Catastro 6657 – Sec. A – Manz. 79 – Parc. 7 – Sup. 351,25- 6) Base \$ 28.868,05 – Inmueble de 12.000 m2, ubicado sobre Ruta Nac. 34-km. 1429/1430, con una construcción de oficinas, arcos parabólicos y piso de cemento de 40 x 35, dos fosas y tanque elevado, en mal estado. Gral. Mosconi – Dpto. San Martín – Catastro 20755 – Sec. C- Manz. 72 a- 7) Base \$ 1.296,03 – Terreno en Avda. Grecia s/nº, entre calle Güemes y Arenales – Colonia Sta. Rosa – Dpto. Orán – Catastro 8868 – Sec. A - Manz. 32 – Parc. 11ª – Sup. 802,50- 8) Base \$ 4.243,17 – Terreno en calle Güemes Nº 185 – Colo-

nia Sta. Rosa – Dpto. Orán – Catastro 4115 – Sec. A – Manz. 32 – Parc. 7 – Sup. 534,00- 9) Base \$ 5.893,06 – Una casa Antigua con comedor, dos dorm. cocina, baño y galería en calle Güemes N° 183 – Colonia Sta. Rosa – Dpto. Orán – Catastro 4114 – Sec. A – Manz. 32 – Parc. 6 – Sup. 534,00- 10) Base \$ 120.351 – Prov. de Jujuy – Lib. Gral. San Martín – Galpón de 2.200 m2 en calle Entre Ríos N° 363/379 con piso de cemento, dos fosas, rampa para lavadero, dos oficinas y baños. Desocupado. Superficie s/t. en conjunto 2.213,09 m2 – Mat. E-185 96 – Padrón E-5247 – Secc. 1 – Manz. D – Parc. 5ª - Mat. E-18597 – Padrón E-5248 – Secc. 1 – Manz. D – Parc. 5B – Mat. E-18598 – Padrón E-5249 – Secc. 1 – Manz. D – Parc. 7ª - Mat. E-185 99 – Padrón E-5250 – Secc. 1 – Manz. D – Parc. 7B- 11) Base \$ 9.834 San Pedro de Jujuy – Terreno en calle 9 de Julio N° 284 con tapia de material sobre el frente, baldío y desocupado – Matrícula D-17935 – Padrón D-578 – Secc. 1 – Manz. D – Parc. 71C – Superficie 460,56 m2- 12) Base \$ 59.254,50 – San Pedro de Jujuy – Inmueble de 1.121,25m2 s/títulos, en calle Serapio Soria N° 354, con dos locales comerciales, 4 habit., baño y playón de estacionamiento con tinglado parabólico parcialmente destechado. Matrícula D-18447 – Padrón D-85 – Secc. 1 – Manz. 6 – Parc. 11 – Fte. 19,50 – Fdo. 57,50- 13) Base \$ 1.944 – Prov. de Jujuy – Dpto. Yavi – La Quiaca – Matrícula N- 859 – Padrón N- 22 – Secc. 2 – Manz. 3 – Parc. 1H – Superficie 400 m2 – Terreno en Avda. España entre San Juan y San Martín. Los inmuebles se rematan en el estado visto en que se encuentran, conforme a títulos y constancias obrantes en autos. Visitas en horario comercial. Los impuestos tasas y/o contribuciones que gravan los inmuebles a subastar son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Condiciones de Venta: Seña del 30% en el acto y el saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Macro a la orden del Sr. Juez actuante, bajo apercibimiento de lo disp. por el Art. 597 del Cod. Proc. Comisión de ley 5% y sellado Dir. Gral. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia de Concursos de Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en autos – Atahualpa S.R.L. – Quiebras – Expte. N° B-73253/95 – Edictos por cinco días en Bol. Oficial y Diario El Tribuno, tres días en El Pregón y El Tribuno de Jujuy. La subasta se realizará aunque el día fijado fuese in-

hábil. Informes: Mart. Pub. Francisco Segovia y Gabriel Puló. 20 de Febrero N° 857 – Tel. 0387-4315317.

Imp. \$ 165,00

e) 14 al 20/03/2003

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.478

F. v/c N° 10.078

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados “Laguna, Modesto s/ Concurso Preventivo – Hoy Quiebra”, Expte. N° 24.535/01, hace saber: I) Que en fecha 26 de Febrero de 2003 se ha declarado la Quiebra del Sr. Modesto Crisólogo Laguna, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 8.212.777, D.N.I. N° 7.636.490, domiciliado en calle 12 de Octubre s/ N° de la localidad de Apolinario Saravia, Departamento Anta, Provincia de Salta. II) Que se prohíben los pagos a la fallida, bajo apercibimiento, respecto de quienes los hicieren de no quedar liberados de los mismos. III) Que continúa en sus funciones el Síndico actuante en el Concurso Preventivo, C.P.N. Luis Federico di Pasquo. IV) Que se ha señalado el 31 de Marzo de 2003 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del Art. 202 de la LCQ. San José de Metán, 11 de Marzo de 2003. La publicación del presente deberá hacerse sin previo pago en atención a lo previsto en el Art. 273 inc. 8º de la LCQ, sin perjuicio de asignarse dichos gastos dentro de los que refiere el Art. 240 de la citada Ley. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/03/2003

O.P. N° 1.444

F. v/c N° 10.077

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos

caratulados: "Jovi S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra", Expte. N° 026032/01, hace saber que con fecha 12 de Marzo de 2003 se ha declarado la Quiebra de "Jovi S.R.L., CUIT N° 30-68128218- con domicilio social en calle Jujuy N° 897 y con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta ciudad. Señalar la continuación en sus funciones del Síndico Cr. Sergio Guaymás, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 122 – 2 Piso, de esta ciudad. Fijar el día 18 de Marzo de 2003 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Dejar Establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concursos se rigen por lo normado en el Art. 202 L.C.Q. (vía Incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 28 de Agosto de 2003 para la presentación del Informe General (Arts. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría, de Marzo de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 20/03/2003

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.508

F. N° 139.305

### Cormat Argentina S.A.

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: «Cormat Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)» Expte. N° 001421/02, hace saber: 1) Que en fecha 19 de Diciembre de 2002 se ha declarado la apertura del Concurso preventivo de Cormat Argentina S.A. con sede social en calle Jujuy N° 23 de San José de Metán; 2) Designación de Síndico Titular al Contador José Amado Musaimé quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 09:00 a 12:00 en San Martín N° 150, Local 3 de San José de Metán y los días Lunes de 18:00 a 20:00 en Pedernera N° 375 de Salta; 3) Se intima a los acreedores para que formulen sus Pedidos de Verificación hasta el 04 de Abril de 2003. Publicación: 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 06 de Marzo de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/03/2003

O.P. N° 1504

F. N° 139.298

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio César Palacios, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, sito en Larroque y Camino Negro, 2º piso, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados: «Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina s/Concurso Preventivo», que se ha resuelto con fecha 23 de diciembre de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2003, ante el Síndico Julio Nicolás Sánchez, los que serán recepcionados en los domicilios sitios en las calles Saavedra N° 497 y Azara N° 137, ambos de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. El Informe individual de los créditos será presentado el día 5 de septiembre de 2003 (Confr. Artículo 35 de la Ley de Concursos y Quiebras). Se hace saber que se ha resuelto diferir la fijación de la fecha prevista por el Artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras (presentación del Informe General), y las fechas subsiguientes, para la oportunidad en que se haya dictado la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras, a los fines de mantener un mejor orden procesal, dada la envergadura de las presentes actuaciones. Publíquese por 5 días en el boletín Oficial de la Provincia de Salta. Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2003. Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/03/2003

O.P. N° 1.466

F. v/c N° 9.235

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Aleman, en los autos caratulados: López, Felisa Perpetua - Concurso Preventivo (pequeño)», Exp. N° 048.226/02, hace saber que el día 26 de setiembre de 2002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra.

Felisa Perpetua López, D.N.I. N° 6.432.302, con domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 456, B° Boulogne Sur Mer de esta ciudad, habiéndose designados Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 322 de la L. C., hasta el día 16 de abril de 2003. En calle 20 de Febrero N° 283 de esta ciudad, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 13 Hs. Fijar el día 02 de Junio de 2003, para la presentación del Informe Individual. Fijar el día 31 de Julio de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa, a fin que la deudora dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente.

Ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios El Tiempo o Nuevo Diario. Salta, 14 de Marzo de 2003. Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 17 al 21/03/2003

O.P. N° 1.428

F. N° 139.163

**CAPI S.A. y/o Centro de Atención  
Pediátrica Integral S.A.**

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ª Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "CAPI S.A. y/o Centro de Atención Pediátrica Integral S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 64.548/03, hace conocer lo siguiente: 1º) Que con fecha 13/02/03 se ha efectuado la presentación del Concurso Preventivo, y el 26/02/2.003 se ha declarado el Concurso Preventivo de CAPI S.A. y/o Centro de Atención Pediátrica Integral S.A. (CUIT N° 33-64428152-9), con domicilio legal en calle Juan B. Justo N° 93, ciudad. 2º) Que resultó designado Síndico del Concurso el Estudio Negri y Asociados, con domicilio en Mendoza N° 306, ciudad. 3º) Que se ha fijado el día 24 de Abril de 2003, o el siguiente hábil si este fuere feriado, para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que

serán recibidos en los domicilios indicados en el Pto. 2º) los días lunes, miércoles y viernes de hs. 17,00 a 20,30 en los domicilios de Av. Belgrano N° 2136 y Mendoza N° 306, indistintamente. 4º) Que se ha fijado el día 06 de Junio de 2003 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha de presentación por el Síndico de los informes individuales. El día 05 de Agosto de 2003, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General. El día 19 de Agosto de 2003 como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico. El día 27 de Febrero de 2004 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como límite para que deudor presente su propuesta en el expediente. 5º) Que se ha fijado el día 19 de Marzo de 2004 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha a hs. 10,00 para que tenga lugar la audiencia informativa, y el día 25 de Marzo de 2004 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 20/03/2003

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 1.485

F. N° 139.265

El Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nomin., Secretaria 2, de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, sito en Gral. Güemes N° 1.061, en los autos caratulados «Arroyo, Andrés Félix vs. Castellanos, Juan Carlos - Vallejos, José Alberto - Yañez, Fernando César s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito» Expte. N° 038.617/02. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 145º del C.Pr., Cítese por edictos al demandado Sr. César Fernando Yañez, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el plazo de dos días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez. Salta, 13 de Febrero de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 19 y 20/03/2003

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 1.509

F. Nº 139.307

#### Agropecuaria Los Ceibos SRL

1- Socios: Pérez Torre, Marcelo Raúl, D.N.I. Nº 13.486.665, Argentino, casado, nacido el 14 de Diciembre de 1.957, de 44 años de edad, de profesión comerciante y domiciliado en calle Joaquín Castellanos Nº 528 de la ciudad de Salta capital y Tapia, Néstor Reynaldo Argentino, Casado, de profesión Comerciante, D.N.I. Nº 17.134.136, CUIT Nº 20-17134136-2, con domicilio en calle Río Piedras Nº 267 de la ciudad de San José de Metán Provincia de Salta.

2- Constitución: constituida en fecha 17 de Diciembre de 2002.-

3- Denominación: Agropecuaria Los Ceibos SRL.

4- Domicilio: calle Santa Fe Nº 212 de la ciudad de San José de Metán, Pcia. de Salta.

5- Objeto Social:

A) Agrícola: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria mediante el cultivo en campos, propios o de terceros, de productos de la zona, tanto cereales como oleaginosos, pudiendo por lo tanto dedicarse al cultivo de soja, maíz, poroto, trigo, cártamo, garbanzo y cualquier otro cultivo.

B) Comercial: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de productos agroquímicos tales como fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y productos destinados a cultivos de la zona.

C) Servicios: La sociedad tendrá también por objeto la Venta de Servicios Agropecuarios, tales como preparación de suelos, arado, rastreo, cincelado, como también los servicios de recolección, ya sea por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. Por lo tanto podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o a través de terceras personas o asociadas a otras, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos vinculados con el objeto social.

6- Plazo de duración: La sociedad durará diez (10) años a partir de la inscripción en el registro público de comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por igual períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

7- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), divididos en un mil seiscientos cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción, Pérez Torre, Marcelo Raúl 1.500 (un mil quinientas) cuotas por el valor de pesos 15.000 (\$ quince mil), que se integra de la siguiente manera: el 25% en la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto y el saldo en dos años y Tapia, Néstor Reynaldo, la cantidad de 100 (cien) cuotas por el valor de pesos un mil (\$ 1.000), que se integra de la siguiente manera, el 25% en la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en este acto y el saldo en dos años. El capital aportado se integra en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital inicial en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8- Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Pérez Torre, Marcelo Raúl, Argentino, casado, mayor de edad, DNI Nº 13.486.665 con domicilio en Joaquín Castellanos de la Ciudad de Salta Capital, a quien se lo designa con el cargo de Gerente.

9- Cierre de Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se podrá a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18 de Marzo de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 42,00

e) 19/03/2003

O.P. N° 1.507

F. N° 139.303

**“Agro-Los Aromos SRL”**

Integrantes: Álvarez, Julio César, de 21 años de edad, soltero, Argentino, agricultor, domiciliado en calle 2 de Abril 82 de J. V. González, Salta, República Argentina, DNI N° 28.712.277 y Juárez, Jorge Daniel, de 29 años de edad, soltero, Argentino, empresario, domiciliado en calle Sargento Cabral mzna. “C” casa N°: “7”, de J. V. González, Salta, República Argentina, DNI N° 22.969.447.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 13/11/2002 y modificatoria de fecha 20/02/2003.

Denominación: La Sociedad se denomina “Agro-Los Aromos SRL”.

Sede Social: Calle Aniceto La Torre N° 82, entre calles Avda. Gral. Güemes y Gral. Belgrano, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, Código Postal N° 4.448.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la Producción Agropecuaria, mediante la Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; a los fines de cumplir con su objetivo, la sociedad podrá utilizar tierras propias o arrendadas, utilizar herramientas de su Patrimonio o subcontratar servicios de terceros. También tendrá por objeto la prestación de Servicios Agrícolas en general, tales como siembra, cosecha mecánica, fumigaciones etc., pudiendo para su cometido utilizar herramientas e implementos propios y/o contratados: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital Social es de \$50.000 (Pesos Cincuenta mil), dividido en cincuenta (50) cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Álvarez, Julio César, (25) Veinticinco cuotas por la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) y el Sr. Juárez, Jorge Daniel (25) Veinticinco cuotas por la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000)

El Capital es integrado por los socios en especies. La Integración se halla realizada en un 100% en especies, según Inventario anexo que forma parte integrante del presente Instrumento.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del socio Juárez, Jorge Daniel, quién actúa en calidad de gerente.

Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/03/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 19/03/2003

O.P. N° 1.495

F. N° 139.283

**Upetron S.R.L.**

1) Socios: Gómez, Mario Fernando, D.N.I. 8.171.634, CUIL 20-08171634-0, de 57 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle España P.10 – Casa 031 Barrio Armada Argentina – Prof. Salvador Mazza (Salta); Hoyos, Oscar Román, D.N.I. 10.109.727, CUIL 20-10109727-8, de 51 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 804 – Tartagal (Salta).

2) Fecha de Contrato: 09 de Enero de 2003.

3) Denominación: «Upetron S.R.L.»

4) Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios para la Terminación, reparación, intervención, perforación y producción de pozos de petróleo, gas y agua. Podrá prestar servicios de reparación, mantenimiento de herramientas, maquinarias, equipos, instrumentos y/o productos vinculados a la actividad petrolera, gasífera e hidráulica. También: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros para la per-

foración, terminación, reparación, intervención y producción de pozos de petróleo gas y agua. La sociedad podrá también comercializar productos, herramientas, maquinarias, instrumentos, marcas, patentes y procedimientos industriales vinculados a la actividad petrolera, gasífera e hidráulica y alquilarlas, ya sean en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo podrá la sociedad prestar servicios de transportes de maquinarias, herramientas, equipos, instrumentos y/o productos relacionados directamente o indirectamente con la actividad petrolera, gasífera e hidráulica en cualquier punto del país o del extranjero. La sociedad podrá también por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros realizar: operaciones, trabajos, tareas y todo otro acto vinculado a su actividad principal que tienda al cumplimiento del objeto y que no se encuentre prohibido por las leyes o por este contrato. Secundarias: Compraventa de productos, subproductos, materias primas, procedimientos industriales y patentes, relativos al objeto principal. Importación y exportación de toda clase de bienes conexos con la actividad y que tiendan al cumplimiento de su objeto. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

5) Domicilio: Ruta Nacional 34 – Km. 1425 – Predio 1605 – Zona Industrial – Gral. Enrique Mosconi, Departamento Gral. San Martín, provincia de Salta.

6) Capital Social: El Capital Social es de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), dividido en quinientas (500) Cuotas partes de \$ 100,00 (Pesos Cien), suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones:

Hoyos, Oscar Román: suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas partes de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representan \$ 25.000.-, es decir el 50 % del capital social.

Gómez, Mario Fernando: suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas partes de \$ 100,00.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representan \$ 25.000.-, es decir el 50 % del Capital Social.

En este acto los socios suscriben el capital en efectivo e integran el 25 % (veinticinco por ciento) del mismo, dejándose constancia que el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante se aportará en un plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

7) Duración: 50 (cincuenta) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del uno (1) socio o más Gerentes Administradores, quien actuará en forma individual, en carácter de Gerentes. El Gerente durará en el cargos dos (2) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Gerentes son elegidos en la Asamblea de socios. En este acto se designa como Gerente y acepta el cargo, para un primer período al Sr. Gómez, Mario Fernando.

9) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 7 de Marzo de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19/03/2003

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 1.494

F. Nº 139.282

### **Compañía Financiera de Créditos Hipotecarios S.A.**

#### Inscripción de Directorio

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2001 el Directorio de Compañía Financiera de Créditos Hipotecarios S.A. quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Felipe Guillermo Biella Calvet

Vice-Presidente: Juan Martín Biella Calvet

Director Titular: Nélica Arias

Director Suplente: Jorge Ricardo Marcelino Benavides.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2002 el Directorio de la Compañía Financiera de Créditos Hipotecarios S.A. quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Juan Martín Biella Calvet

Vice-Presidente: Jorge Ricardo Marcelino Benavides

Director Titular: Miguel Angel Cocetta Torrejón.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 19/03/2003

O.P. N° 1.484 F. N° 139.270

### Ovejero Hnos. S.R.L.

Transformación de Ovejero Hnos. Sociedad Colectiva en Ovejero Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de fecha 26 de Julio de 2002 los Socios de Ovejero Hnos. Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Abril de 2000, en cumplimiento de lo acordado en reunión de socios resolvieron:

1. Dejar adecuada a partir del 29 de Agosto de 2002 y en los términos del Art. 22 de la Ley N° 19.550 y modif. N° 22.903 la sociedad que pasa a denominarse Ovejero Hnos. S.R.L. como continuadora de Ovejero Hnos. Sociedad Colectiva y tiene su domicilio legal en Jurisdicción del Distrito Judicial del Sur - Metán.

2. Integran la nueva razón social los Sres. Margarita Lucrecia Ovejero, L.C. N° 6.381.798, soltera; Susana Raquel Ovejero, D.N.I. N° 11.532.578, soltera; Isac Dionisio Ovejero, L.E. N° 7.248.675, soltero; Roque Teodorico Ovejero, L.E. N° 7.231.154, casado; Elisa del Valle Ovejero de Dalinger, L.C. N° 5.245.675, casada; Regina Sofía Ovejero de Di Pauli, L.C. N° 4.463.300, casada; Jorge Omar Ovejero, D.N.I. N° 14.049.620, todos domiciliados en la ciudad de Metán.

3. La Sociedad tiene por objeto principal realizar la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de granja, etc.; sean estos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, acopio de cereales, plantaciones de todo tipo y clase, desmontes y servicios agrícolas, ganaderos y forestales.

4. El Capital social originario de \$ 56.000 se aumenta a \$ 105.000 dividido en 10.500 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, que integran de acuerdo al Balance e Inventario especial practicado al 31 de Julio de 2002 que se aprueban conjuntamente con el presente Estatuto. Cada socio suscribe la suma de \$ 15.000.- equivalente a 1.500 cuotas de \$ 10.- cada una.

5. La administración y representación legal estará a cargo de los señores Roque Teodorico Ovejero e Isac Dionisio Ovejero en su carácter de Gerentes, y actuarán en forma conjunta.

6. La duración de la sociedad será de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/03/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 19/03/2003

O.P. N° 1.483 F. N° 139.269

### Agroquímica Noragro S.R.L.

Inscripción de Gerente

Por Contrato de Fecha 20/01/2003

Reunidos los socios Contardi, Jorge Abel DNI N° 12.479.206, CUIL N° 20-12479206-2 y Tapia, Néstor Reynaldo DNI N° 17.134.136, CUIL N° 20-17134136-2, se designa de común acuerdo como socio Gerente al Sr. Jorge Abel Contardi quien tendrá a su cargo todos los derechos y obligaciones que surgen de la Ley y del respectivo contrato constitutivo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/03/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 19/03/2003

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 1.486

F. Nº 139.271

#### Asociación Amigos del Algarrobo

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Amigos del Algarrobo a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veintiocho (28) de Marzo de 2003 a horas 18,00 en la sede social situada en Country Los Lapachos, Casa Nº 2 – atrás de la Universidad Católica de Salta – en la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Análisis y consideración de la situación actual y continuación de los planes de desarrollo, investigación y difusión del algarrobo conforme a nuestro Estatuto Social.

3.- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados entre el 30 de Abril de 1998 y 30 de Abril de 2002, e Informe del Organismo de Fiscalización.

Nota: Se cita a segunda convocatoria para horas 19,00 del mismo día con los señores asociados presentes, cualquiera sea su cantidad.

**Nora. E. Siegrist**  
Secretaria

**Ian H. Strachan**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 19/03/2003

O.P. Nº 1.470

F. Nº 139.248

#### Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración Gral. de Salta

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta -de conformidad

con lo establecido en el Estatuto de la Entidad y Normas legales vigentes- convoca a Asamblea General Extraordinaria a los 4 (cuatro) Distritos Judiciales de la Provincia para considerar el Orden del Día que se consigna más abajo. En los Distritos Judiciales del Interior, Metán, Orán y Tartagal el día Jueves 27 del cte. a Hs. 19,00 en los Edificios ubicados en calle: 20 de Febrero Nº 123, Egües esq. Lamadrid y Belgrano Nº 24 respectivamente; y en el Distrito Capital en calle 25 de Mayo Nº 573 el día Viernes 28 del cte. a Hs. 18,00.

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección del Presidente de la Asamblea;
- 2.- Elección de 2 (dos) Secretarios de Actas;
- 3.- Elección de 2 (dos) Asambleístas para que suscriban el Acta;
- 4.- Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 5.- Informe de la Mesa Directiva de la Agremiación de la situación Económica Financiera de la Institución y Concurso de Acreedores;
- 6.- Incremento de la Cuota Gremial mensual al 2 (dos) por ciento a partir del primero de Abril próximo;
- 7.- Expulsión de la Institución Gremial de los ex-Directivos Adolfo Daniel Ramírez, César Guedilla y Margarita Madariaga de Torres, ex-Secretario General, ex-Secretario Gremial y ex-Secretaria de Finanzas respectivamente, en razón de las conductas desaprensivas y reprochables desplegadas en la Administración de los bienes de la Institución traducido en un grave perjuicio patrimonial;
- 8.- Suspensión por el término de 30 (treinta) días como Agremiados de la Institución Sindical a los ex-Miembros Titulares del Organismo Fiscalizador (Comisión Revisora de Cuentas), por no haber cumplido con su función específica de contralor de todo lo inherente al manejo de los Fondos por parte de la Mesa Directiva;
- 9.- Solicitar informe sobre su desempeño, al Sr. Juez del Juzgado de Concurso y Quiebra Nº 2, por el Co-Administrador Judicial, reservándose la Agremiación los derechos que le pudiera corresponder en materia Civil y Penal;
- 10.- Iniciar las Acciones Civiles que correspondan a los mencionados ex-Directivos por los daños patrimoniales ocasionados a la Institución Gremial;

11.- Situación laboral de los empleados administrativos y de servicio de la Agronomía.

Nota: Se aclara a los Afiliados que luego de la hora de tolerancia de rigor, la Asamblea dará comienzo con el número que se encuentre presente indefectiblemente a Hs. 19,00. Salta, 17 de Marzo de 2003.

Por Mesa Directiva

**Fernando Muñoz**  
Secretario Gremial

**Mirta Isa**  
Secretaria General

Imp. \$ 32,00

e) 18 y 19/03/2003

## RECAUDACION

O.P. N° 1.510

Saldo anterior	\$ 25.773,50
Recaudación del día 18/03/03	\$ 803,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.576,90</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que  
están abiertas las

**SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa:  
Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su  
necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 -  
(4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780